

Ministerio de Relaciones Exteriores

Perú y Japón celebran el 10º Aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica

2 de marzo de 2022

Nota Informativa 059 - 22

El 1 de marzo se celebró el décimo aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre el Perú y Japón.

Este acuerdo comercial se inscribe en la histórica y valiosa relación bilateral entre nuestros países, que se remonta a 1873, año en que se establecieron relaciones diplomáticas con la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación. Con este tratado, el Perú se convirtió en el primer país de América Latina en entablar relaciones con Japón y en el primero en América del Sur en recibir migración japonesa. En 2023 celebraremos 150 años de relaciones diplomáticas, hecho singular dada nuestra condición de albergar a la segunda comunidad nikkei más importante en la región.

A lo largo de los años el Perú y Japón han desarrollado relaciones amistosas y mutuamente beneficiosas, las que han alcanzado su más alto nivel con el establecimiento de la Asociación Estratégica en 2016, lo cual evidencia la madurez alcanzada en la relación bilateral y la importancia que ambas partes se conceden como socios clave a ambos lados del Océano Pacífico. Además, la entrada en vigor, en enero de 2021, del Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal contribuye a consolidar nuestros lazos de confianza e impulso a las inversiones y el desarrollo de ambas partes.

En este esquema, el AAE, además de impulsar los envíos de productos tradicionales como los minerales, ha brindado al Perú la posibilidad del ingreso de sus productos no tradicionales al avanzado y demandante mercado japonés. Asimismo, ha tenido un impacto positivo en las exportaciones de nuevos productos y en el crecimiento de la participación en el comercio internacional de las MIPYMES peruanas, que brindan empleo de calidad y dan trabajo a una porción considerable de la población económicamente activa (PEA) del país. La entrada en vigor para el Perú, en septiembre de 2021, del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) contribuirá decididamente a profundizar y dinamizar nuestra relación económico-comercial.

Las relaciones bilaterales con Japón se desarrollan también en el ámbito de las inversiones, donde este país participa en áreas como minería, comercio, industria, finanzas, transporte y construcción. Asimismo, Japón es uno de nuestros principales socios cooperantes, con programas enfocados principalmente en el desarrollo de infraestructura socioeconómica, la gestión ambiental y la prevención de desastres. En consonancia con la prioridad social de nuestra política exterior, la estrategia con Japón impulsa el crecimiento de calidad y la reducción de la pobreza de modo inclusivo, sostenible y resiliente.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores trabajamos de manera permanente, junto con las otras entidades nacionales competentes, para aprovechar a plenitud los vínculos económico-comerciales entre ambos países. Auguramos, por ello, que con la poderosa herramienta que representa el CPTPP, los intercambios bilaterales entre el Perú y Japón se potenciarán aún más, todo lo cual se hace mucho más urgente en el contexto de la recuperación económica de la pospandemia de la Covid-19.

